

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N° 57.-

DALCAHUE, 16 de Enero del 2019.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N° 63, 61. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

1. **Don Juan Segundo Hijerra Serón, Alcalde grado 5° de la E.M.S:** Viajar a la ciudad de Puerto Montt para posteriormente viajar a la ciudad de Santiago por reunión en la SUBDERE y Ministerio de Salud los días 16/01/2019 al 18/01/2019 (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta JJDY-61; locomoción colectiva.
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Trasladar a funcionaria de programa familias a sectores de Tegel, Las Solteras, Calen playa, San Juan, Tocihue, La Chaquihua, Colegual. Trasladar a funcionario de programa Autoconsumo a sectores de Punahuel, San Pedro, Puntra y Loncomilla el día 16/01/2019 desde las 08:00 a las 17:00 horas. (Viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17.
3. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S.; Olegario - Francisco:** Realizar carga de camiones por rpiado de camino en sector de Butalcura. **Ramón:** Realizar carga de camiones en sector de Butalcura **Franco:** Realizar desbrozamiento de camino Puntra El Prado en sector, el día 16/01/2019 desde las 08:00 a las 17:00 horas. (Viático). Dicho cometido se realizará con camión FHBW-33, camión KRHR-27, excavadora KKHX-92, tractor FVCY-69.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/MAAB/RCCC/pyoa.